

ESTUDIOS

LA LEY NATURAL COMO NORMA DEL ORDEN SOCIAL

Es evidente que en el progreso económico-laboral de nuestro tiempo están influyendo decisivamente los avances sociales. Quien compare las legislaciones sociales modernas con las que existían entre 1930 y 1940; y mucho más quien las compare, por ejemplo, con las de principio de siglo, observará el avance enorme logrado. Sólo este hecho es suficiente para desarmar a los que, amparados en un falso alarde de experiencia, se muestran pesimistas, y hasta derrotistas, cuando tratan de medir las posibilidades de remedio para los problemas sociales; demasiado olvidados de esa misma experiencia, demasiado envueltos en las vaguedades de lo "social", tanto cuando definen el problema como cuando se enfrentan con la solución, no comprenden lo que en el mundo de los hechos va sucediendo, tal vez ni lo captan. La realidad demuestra que se consigue mucho. Han evolucionado las legislaciones, han cambiado las realidades o se han orientado de otro modo, y lo que es más, puede observarse que es otra la sensibilidad del grupo antes más reacio a todo progreso social: el grupo capitalista. Que queda todavía mucho por hacer... Cierto. Eso demuestra que era muchísimo lo que había que hacer, pero no que nada se haya conseguido.

Por fortuna, España en esto puede servir de ejemplo. Nuestra legislación ha progresado extraordinariamente, y bajo algunos aspectos puede servir de ejemplo que imitar

o al menos de ensayo que observar para ulteriores progresos. Nuestra legislación social, indudablemente, no es perfecta; hay en ella mucho de tanteo; pero ese es un camino para llegar a posiciones definitivas, o al menos a ciertas actitudes de carácter provisional. También nuestra mentalidad ha ido progresando. No quiere esto decir que en todos los sectores exista la misma buena voluntad; no serán pocos los que acepten los progresos sociales sólo bajo la imposición de la ley, quienes por su parte se negarían en cerrado liberalismo a todo progreso. Aun éstos se negarán a reconocer en su mentalidad resabios de liberalismo; y querrán apoyarse en sus criterios y su práctica en franco "antisocialismo"... Pero ese fondo es ya suficientemente conocido.

1. Ahora bien: la forma en que se van realizando los progresos sociales en España y fuera de España plantea un problema que conviene señalar en busca de una orientación para comprenderlo y solucionarlo.

Aunque no podamos estar de acuerdo con la teoría de la evolución materialista de la historia a impulsos de la lucha de clases, sin embargo, restringiéndonos solamente al campo de lo social, podríamos llegar con relativa facilidad a recibir la impresión de que el progreso social avanza impulsado por la dialéctica clasista: a exigencias de la clase necesitada y con resistencia de la clase poderosa; si se quiere, del proletariado y de la burguesía. Esta lucha no estaría regida por los principios de la razón; progresaría al ritmo irracional de un movimiento inerte de masas lanzadas por una línea concreta de reivindicaciones, línea por la que se trata de avanzar más y más, saltando cuantos obstáculos pueda objetar la burguesía, alarmada ante tan incontenible progreso.

Si tomamos esta teoría como base interpretativa de los acontecimientos fundamentales del mundo económico-laboral, diremos que las cosas habrían sucedido así: una clase poderosa se erigió en explotadora de los bienes del mundo a costa del trabajo de una clase necesitada; inconsciente ésta de lo que con ella se hacía, adormecida, insensible, hasta im-

pedida por el opio religioso que de siglos atrás había estado respirando, se sometía paciente a la inicua explotación; pero luego, al despertar, y a medida de la recuperación de sus facultades, ha ido exigiendo su propia liberación en continuo choque con la poderosa clase burguesa; ésta se esfuerza por mantener su antigua situación de privilegio, pero la masa proletaria adquiere cada vez más conciencia de sí, y, en consecuencia, crece la fuerza de su reacción, tanto más cuanto mayores van siendo los contingentes obreros del mundo sumados a la misma reacción. Así, las conquistas llegan cada vez a más, el poder de la burguesía va quebrándose poco a poco y el mundo económico-laboral va transformándose en movimiento acelerado.

¿Cómo interpretar desde Marx y Lenin el sentido de los avances sociales de nuestro mundo? Pudiera pensarse que semejantes legislaciones son justamente la meta ansiada por cuya conquista se desarrolla la batalla clasista de nuestra época. Pero no.

Si la dialéctica marxista es, en lo básico, la fuente original de la evolución tan fuerte que estos últimos años se percibe, debemos decir que el sentido del movimiento no es precisamente el de una mejora de la clase obrera por medio de legislaciones sociales ajustadas a la dignidad humana; esta concepción no es correcta en la dialéctica materialista erigida en ley de la evolución de la historia; antes al contrario, esas conquistas sociales, en cuanto que aquietan las exigencias del mundo obrero, significan una rémora en la evolución materialista, que debe marchar a impulsos del odio de clases; la ley de la evolución marxista exige que desaparezca la clase burguesa, pero igualmente debe desaparecer la proletaria, para transformarse ambas en una fase superior de síntesis, que traerá a la historia una sociedad social sin clases.

2. Vayamos a una doctrina antagónica, para desde ella tratar de descubrir el sentido del movimiento social de nuestros días. Bien puede al liberalismo considerársele como antagonista del marxismo, aunque sea, en verdad, progenitor de éste. El marxismo, en su interpretación del mundo

social, supone la existencia de una ley suprema, metafísica, que, sin posible excepción, conduce la historia por las sucesivas fases de la reacción dialéctica: esa evolución no tiene término, pero es inexorable en su proceso. El liberalismo se opone en absoluto a una concepción semejante. El liberalismo comienza por desligar y liberar personas, cosas y acontecimientos. No hay ley alguna, previa a la libre decisión humana, que dirija la historia y el acontecer humano: libre en su inteligencia, libre en su voluntad, libre en sus decisiones, el hombre construye la sociedad según los moldes de su decisión; él la sostiene, él la transforma, y él, si le place, la destruye. Todo es el hombre. Y el hombre es, para nuestro caso, quien preside y dirige la evolución social.

Las reformas sociales han venido así, libremente, sin seguir en ellas ley alguna previamente fijada con independencia del hombre.

Las cosas habrían pasado así: Cada hombre que se encuentra en desgracia reacciona contra su propia situación; impotente él solo para lograr sus aspiraciones, suma sus fuerzas con la de otros para luchar juntos en orden a una situación económica mejor. Así se habrían formado las grandes organizaciones sindicales, y otras parecidas, en que se sumarían las voluntades libres de los económicamente débiles; como arma de ataque emplearían la huelga o la amenaza de ella, etc. Para aquietar estas luchas intervendría la Sociedad, representada casi siempre por el Gobierno estatal, con una legislación cuyo sentido último sería el de un compromiso en busca de equilibrio entre las fuerzas en colisión. En la base de esta legislación no habría más norma que el resultado de un tanteo entre aspiraciones y resistencias, de forma empírica se habría llegado a situaciones en que se sumarían conjuntamente las voluntades antes en pugna. Así, paulatinamente, se habría ido llegando a una situación social como la actual.

El porvenir de la legislación social está, según esta interpretación, a merced de las colisiones que de nuevo rompan el equilibrio logrado. La fuerza que lo rompa puede venir tanto de la derecha como de la izquierda; a cada co-

lisión se buscará remedio por medio de un nuevo tanteo para llegar a un compromiso conciliador; por fin, una decisión de los litigantes o del Estado que intervenga desde arriba, restablecerá de nuevo el equilibrio.

Propiamente hablando, el conjunto de la legislación social no tiene un sentido ulterior, no tiene en su conjunto un carácter orgánico; todo ha ido haciéndose empíricamente; en cada momento se ha buscado lo más práctico ante los problemas emergentes; la suma de soluciones logradas a lo largo de los conflictos planteados, forma la legislación social. Nada es previsible para el futuro, no se puede formular un programa orgánico de avances sociales. A lo más será previsible una acentuación de las soluciones favorables a la clase obrera, porque hoy en día ésta se muestra más exigente y más poderosa; el equilibrio, cuando se rompa, se restablecerá sólo por medio de mayores concesiones a los obreros.

En realidad, tal ha sido el criterio que ha presidido a las legislaciones sociales de la mayoría de los países occidentales, aún de aquéllos en que han predominado los Gobiernos, los partidos y las organizaciones socialistas. En estos casos habrá podido observarse, quizás, una singular preferencia hacia las clases obreras, pero en el fondo de la legislación, en la mayor parte de las leyes—fuera, quizás, de las grandes nacionalizaciones o socializaciones impuestas desde arriba—sólo está el empirismo pragmático de resolver cada conflicto según los elementos y criterios que el conflicto mismo presenta.

3. Este es el panorama que a no pocos asusta cuando, observando el campo económico-social, registran en él un continuo y progresivo avanzar al que no puede contener dique alguno: una concesión da pie a nuevas pretensiones; satisfechas éstas, luego aparecen nuevas complicaciones, cuya solución será una nueva concesión o "claudicación". No se ve término a este proceso. Claman a su vez, y se organizan para contener esa avalancha de masas por medio de una fuerza conservadora que ponga ya término a ulteriores conquistas apoyadas sólo en fuerzas mayores.

Y de esta misma psicología nace, en no pocos, la angustiosa prevención contra cualquier movimiento o programa social, contra la palabra misma "social", en la que no se ve sino una fútil moda, o, tal vez, el signo fatídico de nuestros tiempos, en los que lo "social", fuere lo que fuere, acaba por imponerse.

Más aún, ante la insistencia con que el Sumo Pontífice, dirigiéndose no ya a la Iglesia, sino a los hombres todos de buena voluntad, inculca la necesidad de reestructurar la vida económico-laboral de modo que se resuelva la injusta distribución de riquezas actual, y hasta se adelanta en sus programas sociales sobre los logros ya obtenidos por las clases obreras abriendo nuevos horizontes y con ellos nuevas aspiraciones, sienten en su interior un fuerte sentimiento de rebeldía, y comienzan a sospechar si no estará también el Papa demasiado influído por el ambiente moderno, o sí, en su afán de ganar para el cristianismo al mundo obrero, no querrá halagarlo con programas avanzados...

Quizá sea esta la raíz de la apatía que en muchos católicos neutraliza la instantánea urgencia con que la Jerarquía insiste en buscar la solución de momento viable a los problemas sociales inmediatos. Es muy difícil explicarse de otro modo, cómo personas, por lo demás buenas y aún fervorosas en sus prácticas religiosas, ofrezcan tanta resistencia a las enseñanzas pontificias; no quisiéramos pensar en una positiva rebeldía a la obligación moral claramente propuesta por la Iglesia; cierto que, por otra parte, también se nos hace difícil admitir a estas alturas "buena fe" en quienes no quieren adaptar su vida económica a las exigencias de la justicia social. ¿Cómo explicar tanta resistencia con tan "buena fe"? Posiblemente existe en ellos una mentalidad que tamiza y filtra cuanto a sus oídos llega antes de que penetre en la conciencia moral; ese filtro pudiera estar fuertemente impregnado de liberalismo, que les hace mirarse a sí mismos como absolutos y totales poseedores de sus bienes "in usum et abusum"; mirar las exigencias sociales como conquistas de masas desposeídas de razón y movidas pesadamente a impulsos de quienes con falsía despertaron en ellos apetencias insacia-

bles; y las doctrinas apremiantes de la Iglesia, como tácticas de apostolado orientadas a congraciarse con el mundo obrero y mantenerse a la altura de las modas imperantes.

Si existe tal filtro mental, puede comprenderse la renuencia a las enseñanzas sociales conjugada con "buena fe", que apaga en sus mismos brotes las inquietudes de conciencia.

4. No es raro pronunciar majestuosamente, cuando de orientaciones sociales se habla, aquello de "cosas que Dios ha dejado a la discusión de los hombres". Con ello quiere indicarse, por una parte, que el cuestionario social no tiene término, y seguirá, por consiguiente, agitando las mentes humanas que se quieran adentrar por este callejón sin salida; por otra, que no existe en la realidad del mundo económico y humano una orientación objetiva que nos dirija en nuestras inquietudes; finalmente, que pueden quienes así hablan desentenderse de toda esta problemática, seguir llevando su economía como hasta ahora sin más complicaciones.

¿Es cierto que no hay nada objetivo, anterior a las especulaciones humanas, a que nos podamos atener para valorar nuestra situación económico-laboral, a que ajustarla cuando necesite una reestructuración, y que represente una meta que, una vez lograda, aquiete las aspiraciones humanas razonables?

De no existir nada objetivo absolutamente establecido, las cosas marcharían así. Todo el mundo económico-laboral dependería de las libres disposiciones humanas; pero estas decisiones no podrían apoyarse en razones de valor objetivo; estarían basadas en meras conveniencias de momento, bien matizadas, por lo demás, de arbitrariedad y subjetividad; de ser así, tampoco ofrecerían garantía alguna de perseverancia y duración. Lejos de aquietar a quienes las solicitaron y decretaron, sembrarían entre ellos la inquietud y el desconcierto, cuando los aciertos de hoy sean mañana desaciertos, y las conveniencias de hoy, inconvenientes...

Y aun esto podría estimarse como menos malo, porque la realidad consagraría el imperio de la fuerza ciega, la cual, claro es, no está en condiciones de imponer un régimen ordenado sino de afianzar una tiranía.

Pero no necesitamos continuar por este camino de hipótesis. Pertenece al abecedario de la instrucción cristiana la doctrina de un orden moral regulador de la acción humana. La sabiduría divina rige y dirige todo acto y movimiento del universo desde sus orígenes hasta sus fines últimos; muy particularmente ha establecido un orden para la acción humana, y quiere su voluntad eterna que ese orden sea observado por el hombre libre. Tal orden ha sido comunicado al hombre, quien debe, en consecuencia, ajustarse en su conducta a dicha norma objetiva, dada con su mismo natural. Todo el mundo social con sus innumerables problemas, tentativas, aspiraciones, tanteos y soluciones debe ajustarse a ese orden. Consciente o inconscientemente, el mundo trata de dar con un modo de convivencia y con un conjunto de relaciones humanas que sigan la norma objetiva puesta por el Creador.

5. Pero concretemos un poco más. Tomemos el tema del salario. Vamos a prescindir, por el momento, de detalles más o menos en discusión. Hoy en día es un punto adquirido la obligación de justicia que existe de retribuir el trabajo con un salario familiar: prescindamos de si se trata de una justicia conmutativa o social, si el salario familiar se ha de entender en sentido relativo o absoluto...; pero en lo sustancial todos estamos de acuerdo en que el salario debe bastar, supuestas de ordinario las pequeñas adiciones que al trabajo del cabeza de familia puedan tal vez venir de la mujer o de los hijos, para las necesidades normales de una familia en cuanto a su alimentación, vestido, habitación y educación proporcional. Si se mira la historia del salario en su paulatina evolución ascensional desde los salarios "de hambre", no mirados en otros tiempos como positivamente injustos, hasta el salario familiar actualmente propugnado, podrá pensar, quien sienta en marxista o liberal, que ese ascenso es un resultado ciego o fortuito bien de la lucha de clases, bien del forcejeo resuelto por soluciones simplemente prácticas.

En esta última interpretación se ha subestimado el significado del trabajo en la vida humana. El trabajo humano,

por su misma naturaleza, tiene funciones relativas a la familia y a la sociedad, sea o no ésta perfecta; no subsistiría, al menos, en su plenitud y perfección, ni produciría sus frutos, sino desarrollado dentro de un conjunto orgánico de actividades humanas; hoy esto lo vemos claramente: apenas existe hoy—si alguno existe—, trabajo útil, que no esté combinado con mil actividades ajenas, desarrolladas, no pocas veces, por personas alejadísimas, con las que no se tiene contacto directo alguno, tal vez ni conocimiento. No podrá el hombre desarrollar plenamente su actividad, si el orden jurídico y social no garantizan el trabajo, si las diferentes profesiones, dependientes unas de otras, no se conciertan entre sí y se completan mutuamente, y, lo que es más importante, si no se asocian y unen para un mismo fin la dirección, el capital y el trabajo.

Una vez establecida la función social del trabajo, en su origen, en su desarrollo y en su finalidad, ella misma determinará la cuantía de la retribución correspondiente. De no contar la familia con recursos suficientes—y tal sucede cuando el salario no es en verdad familiar—, se pone en peligro la existencia de la familia por las dificultades que a la procreación presenta la posterior alimentación y educación de los hijos; las familias, si existen, se desarrollan muy mal, de lo cual resultan a la sociedad más cargas que ayudas; las familias, amargadas por la lucha diaria, se verán sumidas en disensiones, desunidas con daño inmediato de sus miembros, y, en definitiva, de la sociedad.

Cierto, deberán también tenerse en cuenta las condiciones de la empresa; pero no menos cierto es que deben éstas erigirse y conducirse en condiciones de poder asegurar a cualquier obrero adulto su salario, teniendo en cuenta que el bien común público exige, o al menos sugiere, que los obreros y empleados lleguen a reunir un pequeño capital, lo cual no ocurrirá si el salario no da, en concreto, posibilidades de ahorro.

No es de este lugar continuar aquí estas consideraciones, pero sí el salir al paso a la interpretación que a estos razonamientos pudiera dar quien piense en liberal: esas razones se-

rían, simplemente, buenas razones aparentes para cubrir el auténtico fondo de aspiraciones insaciables que alientan en el corazón del trabajador. Interesa mucho, para el punto que estudiamos, zanjar, desde luego, el camino a semejantes evasivas.

Admitamos, por lo pronto, que estos puntos de vista no se habrían tomado hasta nuestros días; pero dejemos enseguida consignado, que ni siquiera era posible tomarlos antes. La enorme evolución del mundo económico-liberal, realizada en un lapso de tiempo relativamente brevísimo, ha hecho posible ver toda la realidad y complejidad funcional del trabajo en la vida social humana; las anteriores condiciones de la vida humana ponían de relieve las funciones individuales del trabajo, cuando, atendidas éstas, se atendía prácticamente a las pequeñas exigencias de la vida familiar, fáciles de cumplir en un medio abundante de bienes y muy poco abierto hacia lo cultural. El progreso de la civilización ha complicado mucho las relaciones humanas, y el mundo laboral se ha revelado como trascendente de lo individual a lo social en lo nacional y en lo internacional. Piénsese, sin ir más lejos, en las repercusiones que la huelga portuaria de Londres en el último otoño ha tenido muy más allá de las consecuencias inmediatas sobre las respectivas compañías navieras, en toda la economía inglesa, y aun en el mundo entero, por concretar, en nuestras Islas Canarias; pues en ellas la huelga londinense ha causado mayores daños que la plaga de langosta que se echó sobre aquellos campos de plátanos y tomates.

Según ha ido desarrollándose la vida social en su aspecto económico y cultural, se han ido viendo más claras las funciones que el trabajo debe cumplir, y, por lo tanto, se ha podido formular mejor la cuantía que la retribución digna del trabajo debía alcanzar.

Ha sido un gran progreso cultural y humano el aclarar que el trabajo debe ser considerado más como valor humano que como mero factor económico.

Es decir—para llegar a una conclusión conforme al tema que desarrollamos—: la realidad objetiva del hombre

mismo, descubierta paulatinamente a través de la vida social y cultural, ha hecho ver lo que en realidad significa el trabajo, y la remuneración que les corresponde. No ha sido el nuevo plano de salarios logro ciego de una evolución materialista a través de la lucha de clases, ni decisión arbitraria para llegar a una solución de compromiso entre aspiraciones antagónicas. El plano de salarios tal como lo formula la sociología tiene una norma objetiva, puesta con la naturaleza misma del hombre; norma no conocida, quizá, desde los comienzos de la humanidad, sino descubierta paulatinamente a medida que la naturaleza humana va revelando sus riquezas en la evolución de la historia.

6. De manera semejante pudiéramos razonar reflexionando sobre las funciones que la riqueza debe cumplir en la vida humana. La vida antigua de la humanidad veía, sí, la función humana de la riqueza; pero la creía suficientemente satisfecha con que el derecho de propiedad se completara y perfeccionara con la caridad cristiana. Los movimientos económicos posteriores, que han presenciado enormes acumulaciones de riqueza en pocas manos—acumulaciones en cierto modo convenientes y aun necesarias para posibilitar la producción en gran escala de bienes necesarios o convenientes—han suscitado la alarma, al permitir adivinar que la riqueza está misteriosamente magnetizada y tiende a polarizarse en torno a la riqueza misma, como, por el contrario, la miseria se polariza en torno a la miseria. Esto ha producido en el mundo actual un trágico desequilibrio en la distribución de riquezas, salvándose, al parecer, el derecho de propiedad tal cual antes era posible explicar; pero una honda reflexión sobre la naturaleza misma de la riqueza y de la propiedad sobre ella, ha descubierto en los bienes terrenos una irradiación hacia la humanidad que ha iluminado el carácter social de los bienes terrenos, irradiación que no ha desaparecido aún con la propiedad privada, antes ha afectado a ésta para poner al descubierto la función social de la riqueza.

Ahora, en virtud de la evolución económico-social del hombre, se ha hecho más esplendorosa luz sobre una realidad

que ha sido puesta por Dios mismo; a saber, que los bienes creados son para todos los hombres, y tienen una indestructible exigencia de llegar con equidad a todos según los principios de la justicia y de la caridad.

Efectivamente, todo hombre viviente—enseña Pío XII—por ser viviente dotado de razón, tiene el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente su actuación práctica. Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aun por derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales. Sin duda, el orden natural, por derivar de Dios, requiere también la propiedad privada y el libre comercio mutuo de bienes... Todavía todo esto queda subordinado al fin natural de los bienes materiales, y no podría hacerse independiente del derecho primero y fundamental que a todos concede el uso; sino más bien debe ayudar a hacer posible la actuación en conformidad con su fin. Sólo así se podrá y deberá obtener que propiedad y uso de los bienes materiales traigan a la humanidad paz fecundada y consistencia vital, y no engendren condiciones precarias, generadoras de luchas y celos, y abandonadas a merced del despiadado capricho de la fuerza y de la debilidad.

La moderna sociología ha venido a concluir que la distribución de los bienes en el mundo actual no es justa, y que se debe llegar a una reestructura en las riquezas mundiales para que éstas cumplan su misión humana; ha enseñado a estimar las cifras que enuncian las rentas nacionales, para no valorar la riqueza de un pueblo según los resultados globales totales absolutos, sino atendiendo más bien a la distribución efectiva y proporcional de la renta entre los ciudadanos.

Muchas de estas apreciaciones sonarán a no pocos a frases manejadas por la propaganda comunista, y juzgarán que, quienes las enuncian y difunden, están contagiados de las corrientes demagógicas del momento.

Pero no es así. La estimación social de las riquezas está fundada en la naturaleza misma de los bienes terrenos; su

valor social venía dado con su mismo ser, pero ha hecho falta un largo proceso histórico evolutivo de la vida social humana para descubrir ese valor: desde el principio estaba allí.

La sociología actual no ha hecho más que seguir la ley natural impresa en la entraña de los seres materiales cuando ha promulgado su sentido social. Las consecuencias que de ahí se deducen sobre el mundo económico-social nada tienen de ciegas o arbitrarias. Están fundadas en la realidad. Siguen una norma objetiva.

7. Como éstos, otros muchos puntos mirados como "conquistas de las masas", están apoyados en un orden natural y objetivo, puesto por Dios al poner un hombre racional, persona e imagen de Dios en un mundo irracional sometido a su dominio y confiado a sus cualidades personales. El hombre tiene como misión llevar la naturaleza irracional hacia la perfección que Dios dejó iniciada al crearla; esa misma perfección contribuirá, a su vez, al perfeccionamiento de la vida humana. Podríamos hablar aquí de la seguridad y de la previsión social, de los niveles de vida entre los obreros, de la organización profesional laboral, de las viviendas humanas, de la educación, del deporte, de las vacaciones, de la higiene y condiciones humanas en las instalaciones industriales, horarios en el trabajo, protección de la mujer especialmente de la madre de familia, etc., etc.

Sólo queremos todavía insinuar dos puntos. La historia recientemente ha visto nuevas formas en la organización de la vida estatal. Hoy en día es universal y general la repulsa contra el absolutismo estatal en su forma totalitaria. Es indudable que en esa repulsa influye la derrota sufrida por los grandes Estados totalitarios: el fascista italiano, el racista alemán, el teocrático japonés... Sería injusto e inexacto atribuir la repulsa sólo a un resultado desgraciado en una fase histórica concreta. De hecho, un Estado totalitario de forma colectivista, en concreto, el soviético, triunfó en la crisis bélica. Pero aún así merece la condena de todo sociólogo. La razón es independiente de las circunstancias históricas.

El Estado totalitario, en sentido estricto, no respeta a la persona humana en sus prerrogativas inalienables. De forma parecida pudiéramos hablar de los sistemas democráticos. Si en el fondo de ellos hay una concepción auténticamente liberal del hombre, de la naturaleza de la sociedad, de la ley natural, del destino del hombre... merecerán la repulsa del sociólogo, triunfen o no triunfen. Hay una ley natural dada con y en la naturaleza humana: esa ley pone en el orden objetivo una norma concreta y objetiva que debe ser conservada en sus líneas generales esenciales en toda estructura estatal que quiera ser humana y justa. Cabe, desde luego, que esa ley natural sea conocida mejor en sí y en sus múltiples aplicaciones a través de la evolución histórica de las formas políticas: pero la ley objetiva está ya dada.

De manera semejante podemos reflexionar sobre la vida internacional. La naturaleza humana nos une a todos con los lazos familiares de un mismo origen, de una misma sangre... Por más que los hombres nos dividamos y organicemos en Estados, con fronteras, aduanas, aguas jurisdiccionales, subsiste siempre la relación natural entre todos los miembros de la naturaleza humana. Esta relación natural ha de ser la norma objetiva de la evolución de las relaciones internacionales: hoy en día, éstas van siendo mucho más complejas, más íntimas: esa misma complejidad demuestra cuán íntimamente estaba de hecho unida la humanidad aun cuando parecía irreconciliablemente separada en continentes. El progreso humano ha revelado toda la realidad de lo que venía dado en la naturaleza humana. Abí está, en lo esencial, la ley de la convivencia internacional.

8. Una observación es obligada. Recurrimos en todas estas reflexiones a una ley natural. Y con todo, hemos aludido a la sociología cristiana... ¿Son distintas las leyes de la sociología cristianas de las que debiera enseñar una sociología puramente natural?

Recordemos aquí una importantísima advertencia que Pío XII ha hecho en el Mensaje de Navidad de 1954. El Papa habla de "un sobrenaturalismo unilateral" que no sabe

apreciar los grandes esfuerzos por preservar el derecho natural, porque no quiere tener en cuenta esa buena voluntad con el pretexto de que vivimos en el mundo de la redención.

Cierto es que la humanidad está toda ella elevada al orden sobrenatural, pues camina en los planes de Dios hacia una bienaventuranza sobrenatural puesta a disposición de cuantos la quieran conseguir gracias a la Redención de Cristo. Pero esto no quiere decir que las relaciones interiores de esa humanidad no sean en sí mismas de orden natural, que no sea la ley natural, la que Dios puso en los corazones de los hombres, la que rija las relaciones que en sí mismas son naturales: tal sucede en la economía, en la organización nacional o internacional, etc., etc.; según hemos indicado más arriba.

Algo nuevo ha traído, con todo, el Cristianismo: una luz superior para ver mejor los dictámenes de la ley natural, enunciarlas más puramente, discernir con más justeza sus aplicaciones. El Cristianismo nos ha enseñado mejor que nadie lo que es la persona humana, su dignidad, sus derechos, sus necesidades en orden a perfeccionarse como imagen de Dios.

Pero no "sobrenaturalicemos" demasiado, desatendiendo los dictámenes de la ley natural. La ley y el derecho naturales son la norma objetiva del orden social.

Concluyamos recogiendo en tres puntos lo que parece debe quedar de este estudio: a) El orden social no es algo arbitrario dejado por Dios, sin norma ninguna objetiva, a la arbitraria decisión de los hombres. Dios mismo, como autor de la naturaleza humana y de la naturaleza irracional, ha establecido leyes y normas que deben dirigir la acción humana en su vida social; b) No deben ser menospreciados los esfuerzos de los que, consciente o inconscientemente, tratan de seguir los dictámenes de la recta razón en la ordenación de la convivencia humana en la esfera económica, en la nacional y en la internacional; c) En definitiva, la meta suprema a que aspira la sociología cristiana es una ordenación de la vida social que se ajuste a las normas objetivas de la ley y del derecho natural. Los progresos sociales en tanto serán verdaderos progresos en cuanto se acerquen más y más al

cumplimiento efectivo entre los hombres del orden objetivo radicalmente dibujado por Dios en la naturaleza humana.

Estas conclusiones quedarán admirablemente aclaradas y confirmadas con un estudio profundo de toda la sociología enseñada por Pío XII desde los primeros días de su Pontificado, quien, en medio de las enormes dificultades por las que atraviesa la humanidad, ha tratado de aclarar ante los hombres, iluminado él por luz superior, los dictámenes de la ley del derecho natural para, según ellos, organizar la vida social humana.

J. ITURRIOZ, S. I.